

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Momentos Titán Premium”



Este reglamento contiene y establece las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción denominada “**Momentos Titán Premium**”. Se entenderá que todo comprador de productos y servicios de los locales de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** (el ORGANIZADOR), en las fechas establecidas para la promoción, al registrar sus facturas, solicitar y depositar las boletas, ha decidido libremente participar en los sorteos que adelantará el Centro Comercial, así mismo manifiesta conocer y aceptar las reglas, términos, condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento, así como las decisiones del ORGANIZADOR las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la promoción. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la promoción implicará la inmediata exclusión del participante y/o la revocatoria de los premios. **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** es el único Organizador de la Promoción denominada “**Momentos Titán Premium**” y como tal será el único responsable de esta. Para efectos de este reglamento se podrán utilizar indistintamente las expresiones el ORGANIZADOR, el CENTRO COMERCIAL, o **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL**.

OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN

Realizar un sorteo promocional el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018, para impulsar ventas en los locales y generar tráfico de visitantes en el **CENTRO COMERCIAL DURANTE treinta y seis (36) días**, comprendidos entre el martes trece (13) de noviembre hasta el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018, en **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL**.

GRUPO OBJETIVO

La promoción está dirigida a hombres y mujeres mayores de 18 años, compradores del CENTRO COMERCIAL, con el fin de estimular e incentivar la compra de productos y servicios al interior del Complejo comercial, y brindarles a los clientes la oportunidad de participar en el sorteo que se llevará a cabo el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018 a las 5:30 PM, por uno (1) de los veinte (20) “Momentos Titán Premium” compuesto por: una (1) tarjeta regalo Titán Plaza de dos millones de pesos (\$2.000.000) que se entrega en diciembre, una (1) tarjeta regalo Titán Plaza de un

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Momentos Titán Premium”

millón de pesos (\$1.000.000) que se entrega en enero, un (1) pase Premium en el “El taller de Chocolate de Santa” y una (1) tarjeta de parqueadero Titán Plaza para seis (6) meses de servicio gratuito para un vehículo registrado. El valor total de los premios a entregar asciende a la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE. A partir del 18 de Diciembre de 2018, los ganadores reciben el premio haciendo entrega en las oficinas de la administración del TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL fotocopia de la cedula al 150% y declaración extra juicio donde declara no tener relación laboral, comercial o de prestación de servicios, con TITÁN PLAZA, propietarios de locales, vendedores o administradores, así como familiares en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil (padres, hermanos, hijos, abuelos, nietos, suegros, cónyuges, etc.), **La tarjeta regalo Titán Plaza de un millón de pesos (\$1.000.000), se entregará al ganador a partir del 1 de enero de 2018.**

CANTIDAD	PREMIO	MONTO	VALOR
20	TARJETAS REGALO TITAN	\$ 2,000,000.00	\$ 40,000,000.00
20	TARJETAS REGALO TITAN	\$ 1,000,000.00	\$ 20,000,000.00
20	TARJETAS PARQUEADERO GRATIS POR SEIS MESES (UN VEHICULO REGISTRADO POR GANADOR)	GESTION ADMINISTRATIVA	\$0.00
20	PASES PREMIUM "ELTALLER DE CHOCOLATE DE SANTA" PARA 12 PERSONAS	GESTION ADMINISTRATIVA	\$0.00
TOTAL			\$ 60,000,000.00

Nota: El Pase Premium en “El taller de Chocolate de Santa” podrá ser disfrutado por el ganador de forma gratuita hasta con doce (12) amigos o familiares solo una (1) vez. La actividad estará disponible para el ganador desde el dieciocho (18) de diciembre hasta el hasta el 7 de enero de 2019 y estará ubicada en el primer nivel de TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL en la zona Titán Drive sujeta a horarios a los disponibles.

Podrán participar en el sorteo que se llevará a cabo el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018, todas aquellas personas que se registren en los puntos de información de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL**, con las facturas de sus compras superiores a \$50.000.00 realizadas los días comprendidos entre el martes trece (13) de noviembre hasta el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018, en el horario de **nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.) a ocho y treinta de la noche (8:30 P.M.)**, con excepción el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018, que será de **9:30 a.m. a 5:00 p.m.**

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Momentos Titán Premium”

JUSTIFICACIÓN

TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL por ser un espacio de intercambio comercial entre clientes y oferentes, requiere desarrollar estrategias y actividades comerciales que contribuyan a impulsar el tráfico y las ventas de los locales a través de valores agregados que creen preferencia y constancia por parte de los clientes y visitantes, generando para **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** el posicionamiento y reconocimiento de su marca en el sector.

Se ha diseñado esta promoción con el fin de generar fidelidad y constancia en la oferta diferencial de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** e igualmente acceder a otros grupos potenciales en donde se requiere la generación de acciones con el fin de crear un hábito de compra y permanencia hacia este, recordación de la marca y el reconocimiento de la misma por nuevos clientes, lo cual se verá reflejado en el incremento de las ventas de los locales.

PLAN DE PREMIOS

El lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018, se sortearán veinte (20) “Momentos Titán Premium” compuesto por: una (1) tarjeta regalo Titán Plaza de dos millones de pesos (\$2.000.000) que se entrega en diciembre, una (1) tarjeta regalo Titán Plaza de un millón de pesos (\$1.000.000) que se entrega en enero, un (1) pase Premium en el “El taller de Chocolate de Santa” y una (1) tarjeta de parqueadero Titán Plaza para seis (6) meses de servicio gratuito para un vehículo registrado. El valor total de los premios a entregar asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000)** M/CTE A partir del 18 de Diciembre de 2018, los ganadores **pueden** recibir el premio haciendo entrega en las oficinas de la administración del **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** de fotocopia de la cedula al 150% y declaración extra juicio donde declara no tener relación laboral, comercial o de prestación de servicios, con **TITÁN PLAZA**, propietarios de locales, vendedores o administradores, así como familiares en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil (padres, hermanos, hijos, abuelos, nietos, suegros, cónyuges, etc.), **La tarjeta regalo Titán Plaza de un millón de pesos (\$1.000.000), se entregará al ganador a partir del 1 de enero de 2018.**

Nota: El Pase Premium en “El taller de Chocolate de Santa” podrá ser disfrutado por el ganador de forma gratuita hasta con doce (12) amigos o familiares solo una (1) vez. La actividad estará disponible para el ganador

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Momentos Titán Premium”

desde el dieciocho (18) de diciembre hasta el hasta el 7 de enero de 2019 y estará ubicada en el primer nivel de TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL en la zona Titán Drive sujeta a horarios a los disponibles.

Cada persona solo podrá participar con compras realizadas entre el martes trece (13) de noviembre y hasta el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018, y podrá ganar uno de los 20 “Momentos Titán Premium”. El valor total de los premios a entregar asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE.**

MECÁNICA PARA LA PARTICIPACIÓN

Los clientes que se acerquen a partir del martes trece (13) de noviembre hasta el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018, a los puntos de información de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** ubicados en el **primer piso (Titán Drive), segundo piso frente a Falabella y tercer piso (puerta 4 - Transmilenio)**, y registren sus facturas válidas de compras realizadas entre el martes trece (13) de noviembre hasta el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018, en los locales de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** recibirán una boleta por cada Cincuenta Mil Pesos (\$50.000), acumulables durante el periodo de la promoción por compras realizadas en los establecimientos de comercio que funcionan en el Centro Comercial, podrán participar en el sorteo que se llevará a cabo el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018, por uno (1) de los veinte (20) “Momentos Titán Premium” compuesto por: una (1) tarjeta regalo Titán Plaza de dos millones de pesos (\$2.000.000) que se entrega en diciembre, una (1) tarjeta regalo Titán Plaza de un millón de pesos (\$1.000.000) que se entrega en enero, un (1) pase Premium en el “El taller de Chocolate de Santa” y una (1) tarjeta de parqueadero Titán Plaza para seis (6) meses de servicio gratuito para un vehículo registrado intransferible. El valor total de los premios a entregar asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M/CTE.** A partir del 18 de Diciembre de 2018, los ganadores reciben el premio entregando en las oficinas de la administración del **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** fotocopia de la cedula al 150% y declaración extra juicio donde declara no tener relación laboral, comercial o de prestación de servicios, con **TITÁN PLAZA**, propietarios de locales, vendedores o administradores, así como familiares en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil (padres, hermanos, hijos, abuelos, nietos, suegros, cónyuges, etc.), **La tarjeta regalo Titán Plaza de un millón de pesos (\$1.000.000), se entregará al ganador a partir del 1 de enero de 2018.**

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Momentos Titán Premium”

Nota: El Pase Premium en “El taller de Chocolate de Santa” podrá ser disfrutado por el ganador de forma gratuita hasta con doce (12) amigos o familiares solo una (1) vez. La actividad estará disponible para el ganador desde el dieciocho (18) de diciembre hasta el hasta el 7 de enero de 2019 y estará ubicada en el primer nivel de TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL en la zona Titán Drive sujeta a horarios a los disponibles.

Las boletas para participar en los sorteos se imprimirán por el sistema de registro de facturas y deberán ser verificadas por el cliente. Se imprimirá una boleta por cada \$50.000 pesos M/Cte., acumulables por el periodo de la promoción, es decir martes trece (13) de noviembre hasta el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018.

Nota: No serán válidas para esta promoción las facturas de compras realizadas en las islas comerciales: AVANTEL, PAGA TODO, OBLEAS LA VILLA, PRICE TRAVEL, MOU SAS – PESQUEZO, FLORIAN PERFUME BAR, DECAMERON, VIRGIN MOBILE, GEO CASA MAESTRA, REVAL, ENTRE, MAYBELLINE, SENTHIA, EFECTY, CLARO, SMART, TIENDAS EN FORMA, PERFECTA, TU BOLETA, TIGO HATSY, ESIKA, INVICTA, y en los demás stands, módulos y/o activaciones ubicadas en zona común que no constituyan local comercial.

- Las boletas que se imprimen desde el sistema de registro estarán debidamente numeradas con consecutivo que permita generar un orden para control del sistema y para facilitar la verificación de los funcionarios encargados del registro. **El consecutivo de la boleta no hará referencia ni asigna un número para participar en el sorteo.**
- Se imprimirán boletas numeradas durante el proceso de registro en los tres puntos de Información y Registro al interior de TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL (Primero, Segundo y Tercer piso); igualmente las urnas donde serán depositados los cupones se encontrarán en dichos puntos los cuales estarán debidamente señalizados para tal fin.
- Para poder participar en el sorteo los clientes deberán depositar las boletas en las urnas ubicadas en los puntos de información y registro (Primer, Segundo y Tercer piso), desde el martes trece (13) de noviembre hasta el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018, en el horario de nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.) a ocho y treinta de la noche (8:30 P.M.), con excepción el (17) de diciembre de 2018, que será de 9:30 A.M. a 5:00 P.M. **NOTA: Los clientes que estén haciendo fila a las 5:00 P.M. para registrar sus facturas en los puntos de información se les recibirá las facturas para que reclamen las boletas y las depositen en las urnas.**

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Momentos Titán Premium”

- Después de ser entregadas las boletas al participante, es responsabilidad de este depositarlas en las urnas correspondientes de manera correcta, en ningún caso el ORGANIZADOR se hará responsable por pérdida de boletas u otras situaciones que conlleven el no depósito de estas en las urnas.
- Las urnas serán selladas el día del sorteo a las 5:05 P.M., después de este horario no se podrán depositar boletas en las urnas.
- La última oportunidad para reclamar boletas con facturas que cumplan con el reglamento será el (17) de diciembre de 2018, hasta las 5:00 P.M. **NOTA: Los clientes que estén haciendo fila a las 5:00 P.M. para registrar sus facturas en los puntos de información se les recibirá las facturas para que reclamen las boletas y las depositen en las urnas.**

CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SORTEO

- El sorteo se efectuará con la presencia de un delegado de la Oficina de Apoyo a Localidades de la Secretaría de Gobierno de Alcaldía Mayor de Bogotá, principal ente de control y vigilancia de Rifas y Juegos, y la revisoría fiscal de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL**.
- **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** se reserva el derecho de verificar que toda la información suministrada por el ganador sea cierta, veraz y cumpla con la reglamentación de la presente promoción para la respectiva entrega del premio. En caso de comprobar algún tipo de inconsistencia en la información suministrada en el registro o alguna alteración en el proceso de ingreso de las boletas, en los que se detecte duplicación de este u otra irregularidad, se anulará el registro y por tanto el derecho a participar por el premio o en su defecto se anulará el premio en caso de que el participante haya resultado ganador.
- Los ganadores serán contactados de manera inmediata desde las oficinas de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** por medio telefónico y adicionalmente mediante correo electrónico o comunicación por correo certificado a la dirección señalada en el registro para informar acerca del premio. Acto seguido y luego de suministrar la información se le solicitará al ganador que haga presencia en la oficina de administración de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del sorteo, con el fin de realizar el procedimiento para hacer efectiva la entrega del

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Momentos Titán Premium”

premio por parte de un funcionario del CENTRO COMERCIAL, quien será la persona que supervise y gestione los trámites de entrega de este.

- Los días de los sorteos se solicitará a un funcionario de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** o a un visitante escogido al azar según indicaciones del Delegado de la Oficina de Apoyo a Localidades, extraer en presencia del delegado cinco (5) boletas adicionales como posibles sustitutos del ganador en caso de que se presenten las siguientes situaciones:
 1. Que exista algún tipo de irregularidad o inconsistencia en las características físicas de la boleta seleccionada o con los datos registrados en la misma.
 2. Que exista alguna restricción por parte del ganador teniendo en cuenta las Inhabilidades e incompatibilidades estipuladas en el presente reglamento de participación.
 3. Que el ganador no se acerque en el plazo establecido a reclamar el premio **(treinta 30 días calendario después de la fecha del sorteo final)**.
 4. Renuncia expresa o tácita del premio.

De presentarse alguna de las anteriores situaciones, se procederá a anular de inmediato la boleta ganadora y se tomará uno de los cupones sustitutos previamente seleccionados por el funcionario teniendo en cuenta el orden en que éstos fueron extraídos luego de salir de la urna. Los opcionados quedarán relacionados en el acta que diligenciará el delegado de la Oficina de Apoyo a Localidades. Para la entrega del premio al nuevo ganador, se seguirá el procedimiento antes señalado, hasta que el premio sea efectivamente entregado o por no existir más boletas seleccionados éste deba declararse desierto.

- Para reclamar el premio del sorteo, en caso de ser favorecido, la persona deberá presentar su cedula de ciudadanía y entregar fotocopia de esta ampliada al ciento cincuenta por ciento (150%) en la Administración de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL**. Los datos de la persona deberán corresponder exactamente con los datos reportados en la boleta, junto con una declaración extra-juicio ante Notario donde deberá certificar que no tiene ningún vínculo con **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** o alguno de sus funcionarios, ni se encuentra inhabilitado por alguna de las restricciones establecidas.

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Momentos Titán Premium”

- El día de entrega del premio, el cual tendrá como límite treinta (30) días calendario siguientes a la realización del sorteo, se levantará un acta de entrega de este, donde se tomará registro gráfico (fotos, video) del ganador, los cuales podrán publicarse en los distintos medios impresos, página web, redes sociales de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** y en general cualquier medio de comunicación.
- El premio no será redimible por dinero en efectivo ni podrá canjearse por ningún otro bien o servicio.
- Los clientes o participantes al momento de suministrar sus datos deben estar de acuerdo y firmar la política de tratamiento de datos personales; sin la autorización y firma no es posible el registro. Los clientes tendrán la obligación de verificar la claridad y exactitud de la impresión de éstos en cada una de las boletas antes de ser depositados en las urnas. En caso de presentarse alguna incongruencia o error en los mismos al momento de la captura en el sistema, el cliente podrá solicitar la confirmación para lo cual se procederá a corregir la información por parte del funcionario del punto de información y posteriormente generar la boleta que el cliente depositará en las urnas. El registro errado será anulado y reportado en una planilla de novedades donde se adjuntarán las boletas con los datos incorrectos con el fin de llevar control de los consecutivos que presentaron estas novedades. **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** no se hace responsable de las boletas anuladas o depositadas sin revisión previa, al depositar las boletas se asume que los datos están correctos y no se tiene objeción sobre el contenido de estas. En caso de ser depositada la boleta en la urna, esta no podrá ser reimpresa.
- No podrán participar en la presente promoción las facturas por pagos de recibos originados en transacciones financieras, abonos o depósitos de mercancía, recibos de pago de parqueadero, recibos de caja y las compras soportadas por facturas que no cumplan con los requisitos de ley o fotocopias de facturas, solo se aceptarán originales expedidas por los locales.
- De presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito acreditado y corroborado por el personal del CENTRO COMERCIAL que afecte el proceso de registro, el día en que el cliente realizó su compra, este podrá traer sus facturas en otra visita al CENTRO COMERCIAL siempre y cuando esta se efectúe dentro de las fechas estipuladas para participar de la presente promoción, es decir entre martes trece (13) de noviembre hasta el lunes diecisiete (17) de diciembre de 2018.

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Momentos Titán Premium”

- Únicamente se recibirán, revisarán y estamparán sello a las facturas (únicamente al comprador), por ningún motivo se recibirán facturas fotocopiadas o copia de las mismas, solo se recibirán las facturas originales que expidan los locales de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** dentro de los horarios establecidos para tal fin. Una vez sellada la factura esta no podrá volver a participar en el sorteo.
- Para la entrega de boletas no serán válidas las facturas de compra que presenten tachones, borrones, enmendaduras, correcciones, estén rotas, sucias, o modificadas en su estructura física.
- Las facturas no se podrán acumular entre diferentes personas, solo podrán ser acumuladas compras efectuadas por un solo comprador bajo un único número de cedula.
- El funcionario de Servicio al Cliente encargado del registro y verificación realizará la comprobación de los montos de compra, y los registrará en el sistema para la asignación del número de boletas.
- El funcionario de Servicio al Cliente encargado del registro y verificación realizará el ingreso de datos con información verídica y exacta por parte del cliente, la cual será susceptible de ser verificada por el sistema.
- **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** no se responsabiliza por información que no sea verídica o que no corresponda con el cliente que se está registrando ya que al momento del sorteo esta información podrá ser verificada. Por lo anterior no se responsabiliza por cualquier inscripción no recibida, no registrada, o con información que no corresponda. Ninguna de esas inscripciones tendrá validez.
- Como parte del proceso de verificación y registro el funcionario de Servicio al Cliente luego de revisar la factura y asegurar que cumple con los requisitos para participar de la promoción procederá a sellar las facturas con un sello distintivo de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL**. Una vez selladas las facturas estas no serán válidas para registrarse o reclamar más boletas.
- Luego del proceso de verificación y sello de la facturación, el cliente que se registre y obtenga las boletas impresas por el sistema, deberá verificar en el

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Momentos Titán Premium”

mismo como mínimo los datos solicitados. Los datos deben registrarse con información completa, clara, verídica y susceptible de verificación.

RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar las personas que de alguna forma tengan relación laboral, comercial o de prestación de servicios, con **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL**, propietarios de locales, vendedores o administradores, así como familiares en segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil (**padres, hermanos, hijos, abuelos, nietos, suegros, cónyuges, etc.**), respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas. La anterior disposición tiene como objeto la mayor transparencia en el desarrollo y ejecución de la promoción.

La administración de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** podrá en cualquier momento antes de la entrega del premio verificar el cumplimiento de las condiciones de los participantes y excluir a quienes no las cumplan. Al momento de la entrega del premio se dejará constancia mediante declaración juramentada que el ganador no se encuentra impedido o inhabilitado conforme a las presentes condiciones y restricciones, de lo contrario se abstendrá de entregarlo pues la ocurrencia de esta causal impedirá acceder al premio.

CONDICIONES ESPECIALES

Constituyen condiciones especiales del sorteo registrado en este reglamento las siguientes:

- En ninguna circunstancia el ganador del premio podrá exigirle a la administración de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** el cambio del premio por otro de su preferencia o por el equivalente en dinero.
- El premio es personal e intransferible, y deberá ser reclamado exclusivamente por el ganador inscrito que cumpla con los requisitos establecidos en el presente reglamento.
- Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador en las fechas señaladas en los presentes términos y condiciones. No se aceptará en ningún caso la representación del ganador por apoderados o terceros.

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN “Momentos Titán Premium”

- A juicio del ORGANIZADOR, cualquier infracción a las reglas aquí establecidas dará lugar a la descalificación inmediata. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que el ORGANIZADOR tenga derecho para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.
- Vencido el plazo establecido de treinta (30) días calendario, sin que el (los) ganador (es) se presente(n) a reclamar el premio, la administración de **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** queda facultada para elegir a un nuevo ganador siguiendo el orden de selección aleatoria de las boletas resultantes del sorteo o bien decretar la caducidad si no es posible contactar a los demás seleccionados o ninguno de estos reclama el premio. En ninguno de los casos el ganador podrá efectuar algún tipo de reclamo por estos hechos cualquiera que sea la determinación que tome la Administración del CENTRO COMERCIAL.
- Podrán participar personas que habiten fuera de la ciudad de Bogotá, sin embargo, el ganador deberá asumir los gastos de traslado, estadía, gastos y riesgos que conlleve hacerse presente en **TITÁN PLAZA CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL** para reclamar y hacer efectivo el premio durante las fechas estipuladas para tal fin.
- La inscripción en el sorteo promocional implica la aceptación incondicional por parte de quien se inscribe, de estos Términos y Condiciones. El contenido o interpretación de los presentes Términos y Condiciones no podrá ser objetado por los participantes, ya que la participación en este sorteo promocional implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos la persona tiene el derecho de no participar en el sorteo.